



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

### ORIENTACIÓN DEPORTIVA

TEMPORADA: 2.017 – 2.018

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Orientación, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Orientación Deportiva 2017-2018** de acuerdo con las siguientes normas:

#### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la Región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

#### • CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en [www.deportesclm.educa.iccm.es](http://www.deportesclm.educa.iccm.es)).

- **CATEGORÍAS Y EDADES**

- Alevín: nacidos en 2006 y 2007 (podrán participar aquellos escolares nacidos en 2008)
- Infantil: nacidos en 2004 y 2005.
- Cadete: nacidos en 2002 y 2003.

Para las **jornadas de iniciación** se permite la participación de escolares nacidos entre los años 2002 y 2011.

- **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

**Fase Provincial**

- 25 febrero. 1ª prueba provincial.  
Parque de Aguas Vivas. Guadalajara.
- 7 de abril. 2ª prueba provincial.  
La Peñalba. Chiloeches.

Horario de la actividad:

La actividad comenzará a las 9:30h y se dará hora de salida a los participantes a medida que vayan llegando.

La última salida se dará a las 11.30h.

**Fase Regional**

- 28 y 29 de abril. Campeonato Regional.  
Molina de Aragón.

## **SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.iccm.es/papas>

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.iccm.es> y dar de alta a los deportistas participantes (atletas, entrenadores, delegados) en sus correspondientes equipos.

Cada equipo deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico a [guadaorientacion@gmail.com](mailto:guadaorientacion@gmail.com) enviando el formulario adjunto. **El plazo límite de inscripción será el miércoles antes de cada prueba provincial, 21 de febrero y 4 de abril.**



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

La documentación necesaria de participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

**TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la **Orden 145/2017 (D.O de 29 de agosto)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>. En caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [somosdeporte@divinapastora.com](mailto:somosdeporte@divinapastora.com) indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

#### **CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.**

#### **QUINTA.- ARBITRAJES**

La organización dispondrá de los jueces de la prueba encargados de dar las salidas, registrar la llegada y controlar el paso de los corredores por los distintos puntos.

Las declaraciones de los jueces, recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba, se presumirán ciertas. Salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).

#### **SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS**

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser éstas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

- **NORMAS COMUNES**

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles marcados en el mapa y materializados en el terreno con una baliza.

Cada corredor o grupo de corredores tendrán una hora concreta de salida que se asignará por orden de llegada a la zona de competición.

Los delegados de los equipos recogerán la información de la carrera cuando lleguen a la zona de la actividad y antes de retirarse con el equipo confirmarán a la organización que todos sus corredores han llegado y que se marchan.

La brújula es recomendable para orientar el mapa, pero no estrictamente necesaria.

El corredor o grupo de corredores llevarán además del mapa una tarjeta de control donde picar cada vez que lleguen a su baliza.

**No está permitido llevar mochilas, comida o agua al recorrido.**

**El recorrido es válido cuando se realiza completamente y en el orden establecido.**

Habrà varios recorridos sobre el terreno, por lo que **los corredores deberán comprobar el código de la baliza antes de picarla en su tarjeta.** Si pican una que no es suya pueden rectificar picando la correcta en las casillas de reserva.

**Todos los participantes que tomen la salida deben pasar por meta al terminar, aunque no completen el recorrido.**

**La organización establecerá una hora de cierre de meta, antes de la cual todos los corredores deben haber vuelto.**

Los delegados de los equipos deben transmitir estas normas a sus deportistas.

- **JORNADA DE INICIACIÓN**

Los participantes en las jornadas de iniciación deportiva no están sujetos a clasificación. Su participación puede ser en grupos incluso acompañados de sus entrenadores o delegados.

- **FASE PROVINCIAL**

Se realizarán dos jornadas. El ganador de cada jornada del Campeonato Provincial de Orientación en cada categoría será aquel deportista que participando de forma individual haya picado correctamente todos los controles de su recorrido y obtenga el mejor tiempo en la carrera.

El ganador provincial de cada categoría será aquel o aquella corredora quién la suma de los tiempos de las dos jornadas sea menor.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

- **FASE REGIONAL**

Los 4 primeros clasificados en cada categoría representarán a nuestra provincia en la fase regional en Molina de Aragón los días 27 y 28 de abril.

**La entidad organizadora puede omitir la convocatoria de aquellos participantes clasificados para el regional que no posean la experiencia o conocimientos suficientes para abordar el nivel requerido en los trazados de la prueba regional con el objeto de evitar situaciones traumáticas de estos participantes durante la competición.**

- **CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Dado el marcado carácter educativo del programa, así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo de todos los participantes durante el desarrollo de la competición. Buscando siempre el compromiso, la emoción, el respeto, la diversión y sobre todo la educación.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

### **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 145/2017, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

*Guadalajara, 15 de enero de 2018*



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

**Fase provincial escolar de orientación. Guadalajara. 2017/18.**

**Formulario de inscripción para enviar al club organizador.**

Entidad \_\_\_\_\_

Tfno.: \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Delegado/a \_\_\_\_\_

**¿Jornada de iniciación o fase provincial clasificatoria para el campeonato regional?**

Indicar cual: \_\_\_\_\_

Fecha de la jornada (25 de marzo/ 7 de abril):

Nº de participantes: \_\_\_\_\_

Nº	Nombre y apellidos	DID	Sexo	Fecha de nacimiento	Categoría*
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

\* categoría: alevín femenina / alevín masculina / infantil fem. / infantil masc. / cadete fem. / cadete masc.

Guadalajara a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Enviar hasta del miércoles anterior a la carrera a: [guadaorientacion@gmail.com](mailto:guadaorientacion@gmail.com)